



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C., Marzo 11 de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20250313002399
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 13/03/2025 11:45:25



Asunto: Respuesta a la petición
No. P20250310002332 – Solicitud de aclaración

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- se pronuncia en relación con su petición del 3 de marzo de 2025. De conformidad el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015¹, la Administración puede requerir al peticionario para que aclare su petición en el término máximo de diez (10) días, para emitir respuesta de fondo, cuando no se comprenda su finalidad u objeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- fue remitido mediante correo electrónico el 10 de marzo de 2025 el cual menciona: “



FORMATO PQRSD
Código: CCE-REC-FM-17
Versión: 02 DEL 22 DE AGOSTO DE 2023
, 10 de marzo 2025

Cordial Saludo.

Porque no funciona el RSS:

”

Sin que pueda ser clara la finalidad de la petición, En ese sentido es necesario que proceda a aclarar el alcance de esta **a más tardar en el término de (1) un mes**, contado a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio aclaratorio. Para los efectos de la aclaración a su solicitud le informamos que la misma debe ser remitida al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, indicando en el asunto **“P20250310002332 ACLARACIÓN”**.

¹ “ARTÍCULO 17. *Peticiones incompletas y desistimiento tácito*. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición”.



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- ✚ Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- ✚ Línea en Bogotá D.C. (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- ✚ Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600

- ✚ Correo de PQRSD: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
- ✚ Página web: www.colombiacompra.gov.co

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

- Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)
Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)
LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/Agencia-Nacional-de-Contrataci3n-P3blica--Colombia-Compra-Eficiente)
Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Atentamente,

Alejandro Garz3n Ar3valo
Coordinador Grupo Relacionamiento Estado - Ciudadano
Secretaria General
Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica Colombia Compra Eficiente

Elabor3: Juan Carlos Lopez Cubillos
t3cnico Asistencial 01-07 Secretar3a General
Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica - Colombia Compra Eficiente-
Alejandro Garz3n Ar3valo
Revis3: Coordinador Grupo Relacionamiento Estado - Ciudadano
Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica - Colombia Compra Eficiente-
Alejandro Garz3n Ar3valo
Aprob3: Coordinador Grupo Relacionamiento Estado - Ciudadano
Agencia Nacional de Contrataci3n P3blica - Colombia Compra Eficiente-
Anexo: 1



Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el [instructivo](#)

PETICIONARIO:

ANÓNIMO